

Minuta de Declaración N° 332

VISTO:

La **13° Edición del Desafío de Rural Bike Salado Paso Las Piedras**, a desarrollarse el domingo 24 de Septiembre en la ciudad de Esperanza, y

CONSIDERANDO:

Que esta competencia es organizada por “Amigos del Rural Bike”.

Que este Evento Deportivo de Ciclismo Modalidad Rally Bike de 70 Km. de recorrido por caminos rurales, senderos costeros, montes nativos, cruce de esteros y arroyos, con Llegada y Llegada en el Balneario Camping Municipal de Esperanza, cada año convoca a más de 500 ciclistas profesionales y amateurs a nivel nacional e internacional con la presencia de corredores uruguayos.

Que además se promueve la actividad social y deportiva con la realización de un mini evento para los niños.

Que el desafío en años anteriores reunió a competidores de diferentes provincias de nuestro país y que se espera superar la cantidad de los participantes de las competencias pasadas.

Que el Desafío Salado Paso Las Piedras se correrá en 18 categorías y son 70 km.

Que podrán participar de la competencia, personas de diferentes edades en las distintas categorías y se subdividirá asimismo por sexo masculino y femenino, las categorías son: PRO, JUVENILES, SUB 23, ELITE, MASTER A1, MASTER A2, MASTER B1, MASTER B2, MASTER C1, MASTER C2, MASTER D1, MASTER D2, CADETES MEN. ,DAMAS ELITE, DAMAS MASTER A, DAMAS MASTER B, DAMAS MASTER C Y PROMOCIONAL.

Que en premios hay un monto total de \$ 141.300.- separado por categorías.

Que éste tipo de actividades generan un importante movimientos en la economía de la Ciudad, beneficiando a distintos sectores.

Que en virtud de las facultades legislativas que le confiere la Ley N° 2756, corresponde al Concejo Municipal dictar la norma legal pertinente.

POR TODO ELLO

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE DECLARACIÓN N° 332

Art. 1).- **DECLÁRASE** de Interés del Concejo Municipal, la **13° Edición del Desafío de Rural Bike Salado Paso Las Piedras**, a desarrollarse el día domingo 24 de Septiembre del corriente en la ciudad de Esperanza.

Art. 2).- **BRÍNDESE** la más cordial bienvenida a todos los competidores nacionales e internacionales y una feliz estadía en nuestra ciudad.

Art. 3).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Septiembre 21 de 2017.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN

N. ANDREA MARTINEZ

Minuta de Declaración N° 332

Secretaria H.C.M.

Presidente H.C.M.